

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 403-NAUTA- SAN JOSÉ DE SISA

EL DORADO – SAN MARTIN

=====

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

"Año de la Universalización de la Salud"

San José de Sisa, 11 de DICIEMBRE del 2020.

OFICIO N° 019-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 403

SEÑORA: PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

DIRECTORA DE LA UGEL-DORADO

**ASUNTO: REMITE RESOLUCION Y ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IIEE.**

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, adjunto al presente **LA RESOLUCION Y EL ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IIEE N° 403** , correspondiente al año lectivo 2021

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



  
-----  
Claudia Isabel Lopez Ramirez

DIRECTORA

## Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 403

R.D. N° 00 06– 2020 – D-I.E. N° 403

Nauta, 30 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 403- Nauta del Distrito de San José de Sisa , Provincia de El Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

### SE RESUELVE:

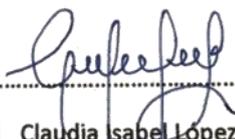
**1° CONFORMAR**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 403 del Distrito de San José de Sisa Provincia de El Dorado el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	Claudia Isabel López Ramírez	40958416	Director de IEE	952648736
02	Lila Benites Carbajal	00908069	TITULAR	974485173
03	Edilberto Tuanama Tuanama	00931736	SUPLENTE	932829124

**2° RESPONSABILIZAR**, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 403 del distrito de San José de Sisa , provincia de El Dorado

**Regístrese y Comuníquese,**



  
Claudia Isabel López Ramírez  
DIRECTORA

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IIEE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **Nº 403- NAUTA**

DISTRITO: **SAN JOSE DE SISA**

LOCALIDAD: **NAUTA**

Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutorio de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	CARGO	TELEFONO
1	LLOEL SATALAYA SATALAYA	46278357	SUPLENTE	9961419171
2	SEGUNDO TEDOCIO CARDOZO GONZALES	43702277	SUPLENTE	91832268
3	WINKER TAPULLIMA TUANAMA	41392782	SUPLENTE	918293874



  
Claudia Isabel Lopez Ramirez

DIRECTORA

**40958416**